

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”

76 *RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2025, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales de la formalización del contrato de «Servicios de un sistema de monitorización ambulatoria electrocardiográfica para el Servicio de Cardiología del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de Atención Especializada del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”. Dirección de Gestión y Servicios Generales (Unidad de Contratación).
 - c) Número de expediente: 2025000024.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Contrato de servicios de un sistema de monitorización ambulatoria electrocardiográfica para el Servicio de Cardiología del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - c) Lotes: No, lote único.
 - d) Código CPV: 33123200-0 Aparatos de electrocardiografía.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 394.051,20 euros.
5. Presupuesto base de licitación.
 - Importe neto: 164.188,00 euros.
 - IVA (21 %): 34.479,48 euros.
 - Importe total: 198.667,48 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 30 de octubre de 2025.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 27 de noviembre de 2025.
 - c) Contratistas e Importes de adjudicación:

Adjudicatario: SMART SOLUTIONS TECHNOLOGIES S.L. (B84538693)			
LOTE 1	BASE IMPONIBLE	IVA (21 %)	IMPORTE TOTAL
Objeto: Sistema de monitorización ambulatoria electrocardiográfica.	164.188,00 €	34.479,48 €	198.667,48 €

- d) Ventajas de las ofertas adjudicatarias: El adjudicatario ha sido seleccionado como la oferta de mejor relación calidad-precio al haber obtenido la máxima puntuación por haber sido la única empresa que se ha presentado al procedimiento, que cumple con las prescripciones técnicas exigidas en el pliego y su oferta no supera el importe base de licitación del contrato.

Madrid, a 4 de diciembre de 2025.—El Director-Gerente, Carlos Mingo Rodríguez.

(03/20.341/25)

